

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación de concursos de Servicios de Asistencia Técnica.

1. *Objeto:* La contratación de los Servicios de Asistencia Técnica que se detallan a continuación.
2. *Documentos de interés para los licitadores:* todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en los servicios que se indican en este anuncio, las bases técnicas como asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo.

En las proposiciones de los licitadores se entenderán comprendidos todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente en el momento de su presentación.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en mano en la Oficina Receptora de Pliegos (planta 7.ª, despacho B-701), de la Dirección General de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), paseo de la Castellana, 67, Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. El télex o telegrama prevenido en dicho artículo se cursará dentro de la fecha y hora límite fijadas en este anuncio para la recepción de ofertas y deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

Plazo de presentación: Hasta las once horas del día 24 de octubre de 1994.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras (planta 1.ª, sala de proyecciones, edificio Norte).

Hora y fecha: A las diez horas del día 8 de noviembre de 1994.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de licitar a varios de los expedientes reseñados en este anuncio de concursos de Servicios de Asistencia Técnica, los interesados incluirán en el sobre número 1, del primero de ellos al que liciten, la documentación completa, debiendo incluir necesariamente en el sobre número 1 de los restantes expedientes, al menos, la fianza provisional y copia autenticada del certificado de clasificación.

Madrid, 25 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por

delegación (Resolución de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Francisco Catena Asúnsolo.—48.240.

Relación de expedientes de concurso de servicios de asistencia técnica

Referencia: 30.195/94-2; 549/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la circunvalación Norte de Zaragoza, N-II (punto kilométrico 311,0 al 340,7). Tramos en N-232, N-125, N-330, A-68, Z-190 y Z-390 (Sector Z-5)» Provincia de Zaragoza. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.683.505.107 pesetas. Fianza provisional: 33.670.102 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, f (Contratistas).

Referencia: 30.196/94-2; 545/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la autovía de Valencia. Carreteras N-340, N-430 y N-344. Provincia de Valencia. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.530.495.761 pesetas. Fianza provisional: 30.609.915 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, e (Contratistas).

Referencia: 30.197/94-2; 546/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: AL-2. Tramo: Cuesta Colorada-Límite de la provincia con Murcia. N-340 (a). Varios tramos. N-341. Tramo: Venta del Pobre-Acceso al Puerto de Carboneras». Provincia de Almería. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.634.511.614 pesetas. Fianza provisional: 32.690.232 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, f (Contratistas).

Referencia: 30.198/94-2; 550/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: N-II. Tramo: San Feliu de Llobregat-Puerto de Barcelona (cinturón litoral), punto kilométrico 605,100 al 619,750. A-2, Autopista del Nordeste, punto kilométrico 0,000 al 11,140. Tramo: Barcelona-Molins de Rey. B-30, calzadas laterales A-7, punto kilométrico 0,000 al 10,000». Provincia de Barcelona. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.323.606.809 pesetas. Fianza provisional: 26.472.136 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, e (Contratistas).

Referencia: 30.199/94-2; 551/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-8, punto kilométrico 139,3 al 203,3. N-634, punto kilométrico 136,1 al 179,1». Provincia de Cantabria. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.543.224.372 pesetas. Fianza provisional: 30.864.487 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, e (Contratistas).

Referencia: 30.200/94-2; 552/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, punto kilométrico 30,5 (límite de la provincia de Madrid) al 149,1 (límite de la provincia de Ciudad Real)» Provincia de Toledo. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.182.207.974 pesetas. Fianza provisional: 23.644.159 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, e (Contratistas).

Referencia: 30.201/94-2; 547/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras: autovía del Mediterráneo. Tramo: Origen variante de Adra-Cuesta Colorada. Autovía del Aeropuerto. N-340 (a), punto kilométrico 386,8 al 441,6. N-344. Variante El Alquian, punto kilométrico 7,7 al 18,1». Provincia de Almería. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.477.644.620 pesetas. Fianza provisional: 29.552.892 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, e (Contratistas).

Referencia: 30.202/94-2; 548/94: «Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la Autovía N-V, de Madrid a Badajoz, en el tramo comprendido entre el Puente del Rey (punto kilométrico 1,800) y el enlace con la carretera TO-V-5001 (punto kilométrico 52,100). Autovía N-401, de Madrid a Toledo, en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 2,000 y el límite de la provincia de Madrid (punto kilométrico 30,400)». Provincia de Madrid. Plan General de Carreteras. Presupuesto indicativo: 1.672.437.547 pesetas. Fianza provisional: 33.448.751 pesetas. Clasificación requerida: III-5, D (Consultores) o G-6, f (Contratistas).

Recogida de documentación: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas están a la venta en el Centro de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número (esquina paseo de la Castellana), Madrid.

Acuerdo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia «Concurso abierto para la contratación de las obras de urbanización en el puerto de Arrecife».

1. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto.

2. *Presupuesto:* 200.000.000 de pesetas.

3. *Documentación a disposición de los interesados:* Pliego de bases. Proyecto (Memoria y anejos de cálculos, pliego de condiciones técnicas y presupuestos).

4. *Clasificación de los contratistas:* Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría c; grupo G, subgrupo 4, categoría e; grupo I, subgrupo 1, categoría c.

5. *Solicitud de la documentación:* Dependencia de compras-contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Plazo y lugar de la presentación de ofertas:* Dependencia de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Explanada de Tomás Quevedo, sin número (edificio Autoridad Portuaria, segunda planta), 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Hasta las catorce horas del día 28 de septiembre de 1994.

7. *Fecha, hora y lugar de apertura de plicas:* El 30 de septiembre de 1994, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la dirección indicada.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 1994.—Visto bueno: El Presidente, en funciones, José Manuel Arnaiz Brá.—48.249.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace público el resultado del concurso abierto número 4/94, de tramitación urgente, del contrato de asistencia para la elaboración y edición del repertorio de certificados de profesionalidad y la ordenación de la formación profesional ocupacional.

De conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que el referido concurso ha sido adjudicado por Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de julio de 1994, por un importe total de 301.848.648 pesetas, a favor de las empresas y por las cuantías que a continuación se indican:

Empresa	Lote número	Importe total
European Consulting Group, Sociedad Anónima	2	39.152.800
Tea Cegos, Sociedad Anónima	3	59.900.000
Juan José de Andrés Gils (Ikertalde Grupo Consultor)	5	25.080.840
Juan José de Andrés Gils (Ikertalde Grupo Consultor)	6	24.088.500
Tekel, Sociedad Anónima ...	8	44.850.000
European Consulting Group, Sociedad Anónima	9	45.598.700
Agrupación temporal de empresas: Data, Sociedad Anónima y Técnicas de Formación Empresarial, Sociedad Anónima	10	39.077.808
Fondo de Promoción de Empleo, Sector Construcción Naval	11	24.100.000

Asimismo, se declaran desiertos, por falta de licitadores, los siguientes lotes:

Lote número	Sector	Importe máximo de licitación
1	Industrias Agroalimentarias	54.330.000
4	Madera	48.517.000
7	Agraria	57.637.800

Madrid, 9 de agosto de 1994.—El Director general, P. S. (artículo 9 del Real Decreto 1458/1986, de 6 de junio), el Subdirector general de Gestión de Recursos, Valeriano Baillo Ruiz.—47.640-E.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se hace público el resultado del concurso público número 5/94 S.P., iniciado para la contratación de las obras de reparación de patologías estructurales en el bloque número 1 del polígono de San Martín, de Barcelona, propiedad de esta Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, se comunica que el referido concurso público ha sido adjudicado por Resolución

de esta Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras de fecha 17 de junio de 1994, a propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Sapic-Elinsa, U.T.E, por importe de 48.749.537 pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1994.—El Subdirector general de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras, Antonio Cabrales López.—41.398-E.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las dotaciones que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales ha acordado hacer pública las resoluciones de 24 de mayo de 1994, por la que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, se adjudican definitivamente las partidas correspondientes al concurso público número 26/94, para el hogar de la tercera edad de Fuenlabrada (Madrid):

1. Mobiliario general (capítulo 6): «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 13.991.219 pesetas.
2. Menaje (capítulo 6): «CEEISA», en la cantidad de 1.201.264 pesetas.
3. Material de podología (capítulo 6): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 947.129 pesetas.
4. Mobiliario general (capítulo 2): «Alfombras y Cortinas Saladino», en la cantidad de 1.596.346 pesetas.
5. Menaje (capítulo 2): «Grun, Sociedad Limitada», en la cantidad de 292.479 pesetas.
6. Material de podología (capítulo 2): «Medical Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de 90.251 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1994.—El Director general, por delegación (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—41.195-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Resolución del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por la que se convocan licitaciones de tres obras de la Dirección General de Carreteras.

1.º *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación anexa.

2.º *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los proyectos básicos estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Carreteras, paseo María Agustín, 36, primera planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, número 1, y de Teruel, General Pizarro, número 1.

3.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado en la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

(Negociado de Contratación), paseo María Agustín, número 36, edificio «Pignatelli», tercera planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del día 16 de septiembre de 1994, para las obras correspondientes a las claves A-174-HU y AI-130-Z, y a las doce horas del día 6 de octubre de 1994 para la obra clave A-021-HU.

4.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del día 22 de septiembre de 1994, para las obras A-174-HU y AI-130-Z, y a las diez horas del día 19 de octubre de 1994 para la obra A-021-HU.

5.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, certificación expedida por las empresas y sociedades a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, y declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

En caso de concursar a varias de las obras reseñadas en este anuncio deberán aportar la documentación general exigida en la primera a la que se presenten, según el orden de publicación, y en el resto, adjuntar copia del certificado de clasificación del contratista.

6.º Cada licitador en la proposición que presente deberá incluir obligatoriamente la solución del proyecto base.

7.º *Fecha del envío de licitación de la obra A-021-HU al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 22 de agosto de 1994.

Zaragoza, 22 de agosto de 1994.—El Secretario general, P. A., José Luis Fernández Pascual.—48.273.

Relación anexa

Proyecto, clave y designación: A-174-HU. Acondicionamiento carretera A-131, puntos kilométricos 89,40 al 86,22. Tramo: Novales-Sesa.

Presupuesto de contrata: 99.451.113 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 5.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra sin admisión previa y trámite de urgencia.

Proyecto, clave y designación: AI-130-Z. Nueva infraestructura, carretera A-2502, puntos kilométricos 43,9 al 53,3. Tramo: Alhama-Nuévalos (I).

Presupuesto de contrata: 359.163.797 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 5.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra sin admisión previa y trámite de urgencia.

Proyecto, clave y designación: A-021-HU. Nueva infraestructura. Carretera A-129, puntos kilométricos 75,5 al 89,9. Tramo: Lanaja-Sariñena.

Presupuesto de contrata: 685.198.182 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fórmula polinómica de revisión de precios: Número 5.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría f.

Sistema de contratación: Concurso de proyecto y ejecución de obra sin admisión previa.

Resolución de la Secretaría General del Departamento de Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón por la que se anuncia la adjudicación de la obra que se cita.

Por resolución de esta Secretaría General fue convocado concurso público para la reforma de la residencia de la tercera edad «Sagrada Familia», de Huesca (segunda fase), siendo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de abril de 1994, con un presupuesto de contrata de 141.065.727 pesetas.

Por Orden del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, de fecha 22 de junio de 1994, se adjudicó la obra indicada a la empresa «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima», por un importe de 122.289.878 pesetas, publicándose dicha adjudicación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Zaragoza, 27 de junio de 1994.—El Secretario general del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, Jesús Ruiz Llop.—40.966-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial a cuya virtud se hace pública la adjudicación de contratos a favor de diversas empresas, promovidos por dicha Consejería.

El ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial (por delegación de 24 de septiembre de 1991) dictó las siguientes órdenes relativas a adjudicaciones de contratos:

1. Con fecha 29 de abril de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Urbanos, Sociedad Anónima», el contrato de «Asistencia Técnica para la Definición de la Estrategia Residencial para el Plan Regional de Estrategia Territorial», por un importe de 9.490.000 pesetas.

2. Con fecha 3 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Larcovi, Sociedad Anónima Laboral», el contrato de «Asistencia Técnica para Mantenimiento de la Oficina de Gestión de la Rehabilitación y Vivienda en el Area 01. Centro situado en Madrid», por un importe de 31.500.000 pesetas.

3. Con fecha 3 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Urbagestión, Sociedad Limitada», el contrato de «Asistencia Técnica para el Mantenimiento de la Oficina de Gestión de la Rehabilitación y Vivienda en el Area 03. Norte, situada en Buitrago de Lozoya», por un importe de 14.835.000 pesetas.

4. Con fecha 4 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Estudios, Proyectos y Planificación, Sociedad Anónima», el contrato de «Asistencia Técnica para el Mantenimiento de la Oficina de Gestión de la Rehabilitación y Vivienda en el Area 02. Periferia, sita en Colmenar Viejo», por un importe de 28.700.000 pesetas.

5. Con fecha 4 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa Teresa Arenillas Parra el contrato de «Asistencia Técnica para el Mantenimiento de la Oficina de Gestión de la Rehabilitación y Vivienda en el Area 05. Sur-Oeste, situada en San Lorenzo

de El Escorial», por un importe de 24.000.000 de pesetas.

6. Con fecha 4 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Arco, Estudio Cooperativo de Arquitectura y Urbanismo, Sociedad Cooperativa Limitada», el contrato de «Asistencia Técnica para el Mantenimiento de la Oficina de Gestión de la Rehabilitación y Vivienda en el Area 04. Sur-Este, situada en Alcalá de Henares», por un importe de 26.390.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, en su relación con el artículo 1 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencias técnicas que celebre la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Madrid, 10 de mayo de 1994.—El Secretario general técnico, Carlos Tamame Gómez.—47.420-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial a cuya virtud se hace pública la adjudicación de contratos a favor de diversas empresas, promovidos por dicha Consejería.

El ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial (por delegación de 24 de abril de 1991) dictó diversas órdenes relativas a adjudicaciones de contratos que a continuación se citan:

1. Con fecha 22 de abril de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa Pedro Montoliu Camps el contrato de asistencia técnica «Planificación de la Difusión del Plan Regional de Estrategia Territorial», por un importe de 8.797.500 pesetas.

2. Con fecha 10 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa Juan Carlos García-Perrote Escartín el contrato de asistencia técnica «Coordinación de la Producción Gráfica y Edición de los Documentos del Plan Regional de Estrategia Territorial y Asesoría del Desarrollo de las Actuaciones Propias de la Comunidad de Madrid», por un importe de 5.500.000 pesetas.

3. Con fecha 25 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Trébol Comunicaciones y Medios, Sociedad Limitada», el contrato de asistencia técnica «Realización de las Jornadas de Debate: La Nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid», por un importe de 5.495.850 pesetas.

4. Con fecha 25 de mayo de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Desarrollo Cartográfico, Sociedad Limitada», el contrato de asistencia técnica «Digitalización de 16 hojas del Mapa Topográfico Nacional 1/25.000», por un importe de 9.691.618 pesetas.

5. Con fecha 6 de junio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Azimut, Sociedad Anónima», el contrato de asistencia técnica «Depósito y Explotación de Negativos de Fotografía Aérea», por un importe de 8.000.000 de pesetas.

6. Con fecha 6 de junio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Estudios, Proyectos y Planificación, Sociedad Anónima», el contrato de asistencia técnica «El Medio Físico en la Región», por un importe de 7.625.000 pesetas.

7. Con fecha 15 de junio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica

a la empresa Andrés Loiseau Lazarte el contrato de asistencia técnica «Análisis Funcional para la Organización de las Sedes Institucionales de Edificios de la Comunidad Autónoma de Madrid», por un importe de 6.900.000 pesetas.

8. Con fecha 30 de junio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Alerta y Control, Sociedad Anónima», el contrato de asistencia técnica «Servicio de Guardia y Control de las Dependencias de la Consejería de Política Territorial, sitas en la calle Maudes, 17, y calle Braganza, sin número, ambas de Madrid», por un importe de 8.949.875 pesetas.

9. Con fecha 30 de junio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Alerta y Control, Sociedad Anónima», el contrato de asistencia técnica «Servicio de Vigilancia Jurada del Edificio Sede de la Consejería de Política Territorial, situado en el inmueble número 17 de la calle Maudes, de Madrid», por un importe de 5.204.900 pesetas.

10. Con fecha 30 de junio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Limpieza Crespo, Sociedad Anónima», el contrato de asistencia técnica «Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Política Territorial, situadas en los inmuebles calle Maudes, 17; calle Braganza, sin número, y calle Marcelina, número 12, todas de esta capital», por un importe de 28.980.000 pesetas.

11. Con fecha 6 de julio de 1994, y por el ilustrísimo señor Viceconsejero de Política Territorial, se ha dictado orden, a cuya virtud se adjudica a la empresa «Sociedad para la Arquitectura y el Urbanismo, Sociedad Limitada», el contrato de «Consultoría y Asistencia Técnica al Servicio de Planificación y Estudios de la Subdirección General de Normativa de Régimen Jurídico de Vivienda, Coordinación de Estudios y Elaboración de Informes de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Madrid 1994», por un importe de 8.450.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, en su relación con el artículo 1 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencias técnicas que celebre la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Madrid, 7 de julio de 1994.—El Secretario general técnico, Carlos Tamame Gómez.—47.421-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud por la que se hacen públicas las adjudicaciones de diversos contratos por el procedimiento de concurso.

Por Ordenes del Consejero de Salud se adjudicaron por el procedimiento de concurso, a las empresas que se indican y por los importes que asimismo se detallan, los siguientes contratos:

Expediente 10/94. Suministro para la «Adquisición de 180.000 dosis de vacuna antihepatitis "B" infantil» a la empresa «Smith Kline & French, Sociedad Anónima Española», por importe de 135.000.000 de pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que constituya fianza definitiva por importe de 5.400.000 pesetas.

Expediente 12/94. Suministro para la «Adquisición de 420.000 dosis de vacuna antigripal» a la empresa «Sanofi Winthrop, Sociedad Anónima», por un importe de 163.380.000 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que constituya fianza definitiva por importe de 6.535.200 pesetas.

Expediente 46/94. Suministro para la «Adquisición de 30.000 dosis de vacuna contra la hepatitis "B" adultos, para el año 1994» a la empresa «Smith Kline & French, Sociedad Anónima Española», por importe de 30.000.000 de pesetas, requiriéndose al

adjudicatario para que constituya fianza definitiva, por importe de 1.260.000 pesetas.

Expediente 67/94. Asistencia técnica del servicio de «Vigilancia y Seguridad de la Sede Institucional de la Consejería de Salud, ubicada en los edificios de la calle O'Donnell, números 50 y 52», a la empresa «Segur Ibérica, Sociedad Anónima», por un importe de 9.142.762 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que constituya fianza definitiva por importe de 365.710 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado. Madrid, 22 de junio de 1994.—El Secretario general técnico, José Lagarto Fernández.—41.411-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso, mediante Orden de fecha 7 de junio de 1994, del trabajo de asistencia técnica correspondiente a la «Prestación de servicios por medios aéreos (arrendamiento de helicópteros) y su empleo en la extinción de fuegos forestales durante la campaña de 1994».

«Adjudicar el contrato de asistencia técnica correspondiente a la "Prestación de servicios por medios aéreos (arrendamiento de helicópteros) y su empleo en la extinción de fuegos forestales durante la campaña de 1994", por un importe de 187.150.000 pesetas, a la empresa "Taf Helicopters, Sociedad Anónima", que se financiará con cargo a la partida 60750, programa 164, del presupuesto de 1994, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concurso y que fueron aprobados por mi Orden de fecha 15 de abril de 1994, reteniéndose al contratista, en concepto de fianza, un 4 por 100 del total del precio del trabajo, devolviéndose esta retención una vez dada la conformidad por el Director general de Protección Ciudadana, a la realización del trabajo, y siempre que no exista ninguno de los supuestos de responsabilidad previstos en el artículo 358 del Reglamento de Contratación del Estado, y se persone en el Servicio de Contratación (Ronda de Atocha, 17, 7.ª planta), a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que este plazo, será computado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.»

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de junio de 1994.—El Secretario general técnico, Victor M. Diez Millán.—41.406-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo, mediante Orden de fecha 21 de junio de 1994, del suministro de «Diverso material de ferretería» con destino al Departamento de Bomberos de la Comunidad de Madrid

«Aprobar el gasto por importe de 5.000.000 pesetas correspondiente al contrato para el suministro de "Diverso material de ferretería", con destino al Departamento de bomberos de la Comunidad de Madrid, adjudicándose el mismo por la citada cantidad a la empresa "Hijos de E. Sainz, Sociedad Limitada", a propuesta de la Dirección General de

Protección Ciudadana, que se declara de abono con cargo a la partida 22190, programa 164, del presupuesto de 1994, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concierto directo y que fueron aprobados por Orden de fecha 26 de abril de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 200.000 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.»

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de junio de 1994.—El Secretario general técnico, Victor M. Diez Millán.—41.409-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la remodelación de la avenida Once de Septiembre entre los puntos kilométricos 17,475 y 18,010 de la BV-5001 (Montornés del Vallés).

En virtud de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación de Barcelona, se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de obras que se detalla:

Objeto: Remodelación de la avenida Once de Septiembre entre los puntos kilométricos 17,475 y 18,010 de la BV-5001 (Montornés del Vallés). Año 1994.

Tipo de licitación: 57.505.930 pesetas.

Fianza provisional: 1.150.118 pesetas.

Plazo de ejecución del contrato: Seis meses y el de garantía, un año.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Servicio de Obras Públicas, calle Urgell, número 187, edificio del Reloj, cuarta planta, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas generales de la corporación.

Documentos que deben presentar los licitadores: Sobre número 1. Se especificará: «Documentación administrativa paradel proyecto de, presentada por (firma del licitador o persona que le represente). Deberá contener la documentación siguiente:

Designación de un técnico superior en construcción, como representante de la empresa, indicando su nombre y titulación. Asimismo, se designará un técnico, a efectos de listar diariamente el personal presente en la obra y los trabajos ejecutados por la empresa adjudicataria.

Programa de obra, en forma de PERT o C.P.M. La presentación de un diagrama de barras CANTT no eximirá de la presentación del PERT o C.P.M. mencionado.

Acreditación de experiencia en la ejecución de obras similares.

Documento que acredite la personalidad del empresario mediante documento nacional de identidad o documento que lo sustituya. Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, poder notarial para representar a la persona o entidad y escritura de constitución de la sociedad. El poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación de Barcelona.

Copia del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Documento acreditativo de la fianza provisional.

Certificado de clasificación del contratista en el grupo G, subgrupo 6 y categoría d.

Certificado de la Delegación de Hacienda, en el que conste que se halla al corriente de las declaraciones tributarias exigidas por el Real Decreto 2528/1986, de 18 de noviembre.

Certificado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que acredite estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Las empresas extranjeras acreditarán su personalidad, capacidad y solvencia, en la forma que se establece en el Reglamento General de Contratos del Estado.

Sobre número 2. Se especificará: «Proposición económica para el proyecto de, presentada por(firma del licitador o persona que le represente), que contendrá la oferta económica, de conformidad con el modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa con domicilio en, calle, número), enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se comprometo a cumplirlas con sujeción a las características y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de(en letras y cifras) pesetas. En dicha cantidad se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, el licitador declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, especificadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación del Servicio de Obras Públicas, calle Comte Urgell, 187, cuarta planta, en día laborable, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la sala de reuniones del Servicio de Obras Públicas, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Dado que estamos ante un concurso, para la adjudicación no se atenderá únicamente a la oferta económica, sino también a las características técnicas y mejoras presentadas.

A todos los efectos de este anuncio se consideran inhábiles los sábados.

Existencia de crédito: En el presupuesto vigente.

El adjudicatario se hará cargo de los gastos que ocasione este anuncio.

Barcelona, 9 de agosto de 1994.—P. O. la Secretaría, María Lluïsa Riera i Jaray.—47.637.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Fuenlabrada, en su fase de información urbanística y avance.

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada (plaza de España, 1, D. P. 28944 Fuenlabrada) convoca el concurso arriba expresado, estando el expediente de manifiesto y pudiendo examinarse durante el período de licitación en el Departamento de Contratación Municipal, en la dirección indicada.

Plazo: Los trabajos objetos de la presente contratación se entregarán en las fases que establezca el ofertante.

Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Garantías: Provisional, 600.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación Municipal, en la dirección indicada, en horas de nueve a trece, los días laborables, hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1994, en que terminará el plazo de recepción de proposiciones.

Apertura de proposiciones: El acto será público, celebrándose en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 10 de octubre de 1994.

Normas para la calificación de las ofertas, documentación y modelo de proposición: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

Exposición: Los pliegos de condiciones quedarán expuestos al público para posibles reclamaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, contados desde la última publicación de este anuncio en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Podrán solicitarse ejemplares de dichos pliegos en el Departamento de Contratación Municipal.

«Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: La presente convocatoria se anuncia en el «DOCE», habiéndose remitido el texto del anuncio el día 17 de agosto de 1994.

Fuenlabrada, 12 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental, Manuel Robles Delgado.—47.813.

Resolución del Ayuntamiento de Herrín de Campos por la que se convoca subasta para contratar la obra de construcción de la Casa Consistorial.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 25 de junio de 1994, para la subasta relativa a la contratación de la obra «Construcción de Casa Consistorial», incluida en el PAETC de 1994. Durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Al mismo tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122 del Real Decreto antes citado, se anuncia, en la forma que señala el artículo 96 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, la celebración de subasta con admisión previa para la contratación de la obra citada.

a) **Objeto y tipo del contrato:** La subasta con admisión previa tendrá por objeto la adjudicación y contratación de la obra de construcción de Casa Consistorial en Herrín de Campos, incluida en el PAETC de 1994 y el precio de ejecución al que se ajustarán las proposiciones a la baja es de 18.284.803 pesetas.

b) **Plazo de ejecución de las obras y fecha prevista para su inicio:** El plazo de ejecución será de

seis meses, a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo y las mismas habrán de iniciarse en el plazo de diez días.

c) **Dependencias donde se halla expuesto el pliego de condiciones y resto de la documentación:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles hasta la fecha en que se celebre la subasta.

d) **Garantía provisional:** Se fija en 365.696 pesetas y habrá de depositarse en la Caja de la Corporación, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 340 del Reglamento General, admitiéndose aval bancario o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

e) **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta habrán de presentarse en la Secretaría durante las horas de oficina o remitidas por correo, por un plazo de veinte días hábiles, siendo el primero de ellos el día siguiente hábil al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de presentación de las mismas finaliza el último de los veinte días hábiles, a las catorce horas.

Si las proposiciones se presentan por correo certificado o en cualquiera de las formas previstas en el Ley de Procedimiento Administrativo, deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado. Las proposiciones se dirigirán al señor Alcalde y se titularán «Proposición para la ejecución de la obra de construcción de Casa Consistorial», presentándose en un sobre, en cuyo interior figurarán otros tres sobres; el A, titulado «Documentación para la admisión previa»; el B, titulado «Referencias», y el C, «Proposición económica».

A la proposición se acompañará la siguiente documentación:

En el sobre A, «Documentación para la admisión previa»:

1. Relación de equipos de maquinaria, rendimientos medios semanales y previsión de días de finalización de la obra.
2. Programa esquemático de la ejecución de las obras, indicando fechas máximas de terminación.
3. Relación de las obras de similares características que el contratista haya ejecutado.

En el sobre B, titulado «Referencias»:

1. Fotocopia del DNI si es persona física, y si es persona jurídica, Estatutos que lo acrediten junto al poder y DNI.
2. Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.
3. Documentación que acredite su clasificación como contratista, dentro del grupo, subgrupo o categoría correspondiente.
4. Demás recibos y documentos que acrediten certificado de calificación empresarial, pago a la Seguridad Social de seguros sociales a su cargo, renta de las personas físicas, IVA o Impuesto de Sociedades.

Si se solicita la adjudicación a nombre de otra persona, se acreditará en la forma establecida en el artículo 25 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En el sobre C se presentarán las proposiciones económicas, de acuerdo al anexo del final del pliego.

f) **Apertura de plicas:** La apertura de los sobres A y B tendrá lugar en la Casa Consistorial, el siguiente día hábil al señalado como último para la presentación de proposiciones, a las once horas, y para la apertura del sobre C en el mismo acto y a continuación del anterior requisito.

g) **Segunda subasta:** Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones, a los diez días hábiles, a la misma hora y lugar, admitiéndose las proposiciones hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, de, y con DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio y derecho (o con poder bastante de, en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento de Herrín de Campos (Valladolid) se va a proceder a contratar la obra de «Construcción de Casa Consistorial», de acuerdo al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, se compromete a ejecutar la referida obra por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo, manifiesta aceptar íntegramente las condiciones de contratación y declara responsablemente no estar incurrido en las causas de incapacidad o incompatibilidad para la contratación a que se oferta, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

(Lugar, fecha y firma.)

Herrín de Campos, 11 de agosto de 1994.—El Alcalde, Moisés de la Puente Fernández.—47.305.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia, mediante concurso, la concesión administrativa del servicio de cafetería del Teatro Español.

Objeto: Concurso para la concesión administrativa del servicio de cafetería del Teatro Español.

Canon: El canon anual, al alza, será de 10.984.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de la concesión, con carácter improrrogable, será de un máximo de diez años, contados a partir del día siguiente al de recepción del acuerdo de adjudicación.

Pagos: El canon deberá ingresarse en las arcas municipales por semestres naturales vencidos, dentro de los quince primeros días del mes siguiente y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 2.196.800 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 90 del Reglamento de Bienes y será de 3.295.200 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión administrativa del servicio de cafetería del Teatro Español, calle del Príncipe, 25, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles (excepto sábados y festivos) a partir de aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de agosto de 1994.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—48.259.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia (Gerencia de Urbanismo) por la que se anuncia subasta pública para la contratación del proyecto de urbanización de un vial de conexión entre la carretera N-340 y la 2F (primera fase).

Objeto: La contratación, mediante subasta pública, del proyecto de urbanización de un vial de conexión entre la carretera N-340 y la 2F (primera fase).

Tipo de licitación: 121.449.263 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: A.1.b, E.4.b, G.6.d, I.1.a, I.6.a.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (plaza de Europa), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: A las trece horas del quinto día hábil, contado desde el siguiente en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don, vecino de, con domicilio en, número, carné de identidad número, expedido en, a de de 19, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19, y del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y económicas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a su ejecución con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones proponiendo como precio de ejecución la cantidad de pesetas (en letra). Dicha cifra representa el por 100 de baja sobre el presupuesto de licitación.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 8 de agosto de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.—47.794.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Balears) por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de la obra de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales.

El pliego de condiciones está a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la Corporación y del mismo se extraen las siguientes cláusulas para la convocatoria:

Objeto del pliego: Por el presente pliego se establecen las condiciones por las que, con carácter de normativa general, se regirán, en todo lo que no se halle en contradicción con lo que regule el documento de formalización del contrato y el pliego particular, el contrato de obras para la ampliación y mejora de la EDAR de Sant Llorenç des Cardassar, de acuerdo con el pliego de bases técnicas aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión del día 15 de marzo de 1993.

Forma de adjudicación: La adjudicación de la presente obra se realizará por el procedimiento de concurso, previsto y regulado en los artículos 35 y 36 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones que sean de aplicación.

Licitadores y clasificación de contratistas: Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena

capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y demás disposiciones concordantes.

El concursante deberá reunir en sí mismo, o bien como asociación de empresas la condición de ingeniería de aguas y de construcción de obra civil.

El contratista deberá estar clasificado en el grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones presume, por parte del concursante, la aceptación incondicionada de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. Cuando dos o más presenten una sola oferta conjunta a la licitación quedarán obligadas solidariamente frente a la Administración.

Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en horas de oficina, cualquier día hábil hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se publicarán íntegros en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Contenido de las proposiciones: Las proposiciones constarán de cuatro sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que la presente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Asimismo, se adjuntará a la proposición el proyecto de las obras.

A) Sobre número 1.

Título: «Documentación general para el concurso para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Sant Llorenç des Cardassar (Balears)».

Proponente:

Contenido:

a) El documento o documentos que acreditan debidamente la personalidad del empresario y la representación del firmante de la proposición.

Si el empresario fuere persona jurídica, los poderes deberán ir debidamente bastentados por el Secretario del Ayuntamiento.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acredita su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos, y designar a la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación frente a la Administración.

Si la agrupación estuviese constituida por empresas españolas y extranjeras, el Gerente deberá ser español.

b) Certificado de clasificación definitiva o su copia autenticada. Las agrupaciones de empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros, a efectos de reunir la totalidad de los grupos y subgrupos exigidos.

La presentación por el licitador del certificado de clasificación o copia autenticada del mismo, le eximirá de presentar en este sobre, de documentación general, el documento o documentos probatorios de su personalidad.

c) Documentación de calificación profesional o su copia autorizada.

d) Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad previstas en el apartado 2.2 del presente pliego.

e) Declaración jurada de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, a que se refieren los Reales Decretos 1462/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 297).

B) Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: «Referencias técnicas para el concurso para la ejecución de las obras de ampliación y mejora

de la estación depuradora de aguas residuales de Sant Llorenç des Cardassar (Balears)».

Proponente:

Contenido:

a) Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar a la obra, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra, especificando los contratos o instalaciones que sean de su propiedad y los que prevea adquirir o alquilar.

Se deberá acreditar documentalmente la propiedad de la maquinaria y medios auxiliares que se declaren ser de la empresa.

b) Plan esquemático de obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe.

c) Relación de obras ejecutadas o en ejecución por la empresa con justificación fehaciente de las realizadas, en particular las ejecutadas en la Comunidad Autónoma de Baleares.

C) Sobre número 3 (cerrado y lacrado).

Título: «Proposición económica y de plazo para el concurso para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Sant Llorenç des Cardassar (Balears)».

Proponente:

Contenido:

Proposición económica formulada estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anexo.

Dicha proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores y tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada concursante podrá presentar cuantas proposiciones económicas quiera, siempre que se refieran a proyectos con soluciones distintas.

A la proposición económica acompañará propuesta del plazo de ejecución de las obras que no podrá ser superior a un año, siendo los plazos parciales los que se fijen en el programa de trabajo. Todos estos plazos comenzarán a contar a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

D) Sobre número 4 (cerrado y lacrado).

Título: «Propuesta de proyecto para el concurso para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Sant Llorenç des Cardassar (Balears)».

Proponente:

Contenido: El proyecto presentado se ajustará a lo señalado en el pliego de bases técnicas aprobado por la Corporación en sesión del día 15 de marzo de 1993 y aceptado por la Junta de Aguas de Baleares.

Evaluación de ofertas y resolución del concurso: Las proposiciones recibidas serán abiertas en acto público en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso, se trasladará al día siguiente hábil, sin perjuicio de lo estipulado por el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, para el caso del envío de plicas por correo. El acto se celebrará conforme a lo previsto en los artículos 33 y siguientes del RCCL.

Leídas por el Presidente las mismas, podrán desechar las que no adjunten toda la documentación exigida en este pliego y las no ajustadas al modelo que puedan producir duda racional sobre la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contrajera, dándose por finalizado el acto sin efectuar adjudicación provisional, por tratarse de concurso, y pasando el expediente a informe técnico.

Será preceptivo el informe técnico por parte del Ayuntamiento, previamente a la adjudicación del contrato.

El adjudicatario deberá realizar a su costa cuantas modificaciones del proyecto sean necesarias para

adaptar el mismo a dicho informe, sin que tal circunstancia conlleve variación alguna en el presupuesto.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Transcurridos dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones sin que el Ayuntamiento hubiese dictado acuerdo resolutorio del concurso, los licitadores que lo deseen podrán retirar sus ofertas.

Serán criterios básicos, a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, los siguientes:

1. La oferta económica.
2. Sistema de ofertado, garantías del mismo, consumo energético y de reactivos, etc.
3. Plazo de ejecución.
4. Ejecución de las obras causando las mínimas interferencias posibles al proceso actual.
5. Haber realizado obras similares recientemente.

Una vez resuelto el concurso, el adjudicatario deberá, en un plazo no superior a quince días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación, entregar al Ayuntamiento seis ejemplares completos del proyecto.

Objeto de contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Sant Llorenç des Cardassar (Baleares), de acuerdo con el proyecto de construcción aprobado y según las condiciones de detalle que se establecen en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares para la ejecución de las obras.

Presupuesto del contrato: El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto que sirva de base a la adjudicación, afectado en su caso, de la baja de la oferta económica. El tipo máximo es el de 231.621.176 pesetas, fijado en el pliego de bases técnicas.

Fianza definitiva y retenciones: El contratista, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones que asuma en virtud de contrato, quedará obligado a aceptar y constituir como garantía una fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo para la constitución de la citada fianza será de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que fuese notificado al adjudicatario a tal efecto, y será devuelta según lo previsto en el Reglamento General de Contratos del Estado, una vez vencido el plazo de garantía, cumplidas por ésta todas sus obligaciones contractuales.

Las fianzas se depositarán en la Caja Municipal y se podrán constituir, en metálico o en cualquier otro medio de los admitidos por la legislación vigente.

Financiación de las obras: La financiación de las obras se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 51/1992, de 30 de julio, sobre indemnizaciones y compensaciones por obras e instalaciones de depuración de aguas residuales («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 98, del 15 de agosto) y demás normativa de desarrollo, especialmente la Orden conjunta de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 19 de octubre de 1993 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 132, de 30 de octubre).

Sant Llorenç des Cardassar, 21 de julio de 1994.—El Alcalde, Miguel Vaquer Melis.—47.623.

Anexo

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, según documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora

de aguas de Sant Llorenç des Cardassar (Baleares), se comprometo, en nombre (propio o de la empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que comprometo el proponente la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Baleares) por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de servicio de abastecimiento de agua de Sant Llorenç y Son Carrió.

El pliego de condiciones está a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la corporación y del mismo se extraen las siguientes cláusulas para la convocatoria:

Servicio objeto de la concesión y características del mismo: El presente pliego tiene por objeto la licitación, mediante concurso, de la explotación completa del servicio de abastecimiento de agua, que comprende la captación, elevación, tratamiento bacteriológico, transporte, acumulación y distribución de agua a Sant Llorenç y Son Carrió.

Del abastecimiento forman parte las obras e instalaciones que se detallan en el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Pere Ventayol March, en curso de ejecución en el Plan Plurianual de Infraestructura Hidráulica aprobado por el Consejo Insular de Mallorca, que comprende:

- a) Captación, impulsión y conducción general hasta los depósitos reguladores.
- b) Depósitos reguladores.
- c) Red de distribución: Las tres primeras fases ejecutadas y la cuarta en ejecución.

Considerando que las obras están en curso, en el momento de la firma del contrato se hará inventario de los bienes y se modificará con la recepción de nuevas instalaciones, después de dar audiencia al concesionario.

Tarifas del servicio: El licitador debe adjuntar a su propuesta económica el estudio justificativo de las tarifas que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento aprobará y tramitará ante los organismos competentes.

El modelo de tarifa propuesto será del tipo binomio progresivo, es decir, que estará compuesto por un término fijo por abonado y otro término proporcional al consumo grabado según una escala progresiva. La redacción del expediente se ajustará a las prescripciones y normas de la Consejería de Comercio e Industria del Gobierno Balear.

El Ayuntamiento debe comunicar por escrito al concesionario los precios a que deben ser facturados los consumos a los abonados, según las tarifas autorizadas.

El concesionario no asume ninguna responsabilidad en la aplicación de las tarifas, ya que son de competencia municipal, siempre que se ajusten a las autorizadas.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 127 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, debe mantener en todo momento el equilibrio económico de la concesión por medio de la tarifa adecuada, revisando y solicitando la aprobación por los organismos competentes de las nuevas tarifas, con las que el concesionario pueda cubrir tanto los gastos de explotación y financieros del servicio como el canon que debe satisfacer al Ayuntamiento.

Canon de la concesión: Dada la naturaleza de esta contratación no se establece ningún tipo concreto de licitación. Los concursantes deben hacer mención en sus ofertas de la cantidad que ofrecen por este concepto.

Inicio del servicio: El servicio empezará a prestarse en los treinta días hábiles siguientes a la constitución de la fianza definitiva.

Duración del contrato: La duración del contrato se fija en un plazo de veinticinco años, a partir de la fecha de formalización del contrato.

En el momento de la resolución del contrato, ya sea por expiración del tiempo convenido o bien por cualquier otra causa, todos los bienes que componen el inventario volverán al Ayuntamiento de Sant Llorenç en perfecto estado de conservación y funcionamiento, excepto los que no estén sujetos a reversión.

Licitadores: Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad, de obrar, no se encuentren comprendidas en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados por la legislación básica del Estado.

Los que opten a la contratación pueden hacerlo por sí o representados por una persona autorizada, mediante un poder bastante. Cuando en representación de alguna sociedad, civil o mercantil, concurre algún miembro de la misma, debe justificar documentalmete que está facultado para ello.

Proposiciones y documentación: La presentación de proposiciones, que implica la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego, se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de veinte días hábiles.

Las proposiciones deberán presentarse, en el plazo señalado en la consulta correspondiente, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don (nombre y apellidos), que vivo en, calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de,) conforme se acredita:

1. Solicito la admisión para tomar parte a la contratación del servicio de abastecimiento de agua de Sant Llorenç y Son Carrió y adjunto
2. Declaro, bajo mi responsabilidad, no encontrarme incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados por la legislación básica del Estado (artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado).
3. Adjunto a esta proposición la documentación exigida en el pliego, cuyas cláusulas acepto plenamente.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

A la proposición se adjuntará la siguiente documentación:

- a) El documento nacional de identidad o una copia fehaciente del mismo, si se trata de un empresario individual. Escritura de constitución social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder autorizado notarialmente del firmante de la proposición, si se trata de una sociedad.
- b) El certificado de inscripción en el Registro Industrial para la actividad de suministro de aguas, expedido por la Consejería de Industria.
- c) El certificado de inscripción en el Registro Sanitario para la actividad de suministro de aguas, expedido por la Consejería de Sanidad.
- d) La declaración expresa responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), que debe acreditar, con carácter necesario y previo a la adjudicación o la formalización del contrato, mediante la presentación de los documentos a que se refiere su artículo 3, quien resulte adjudicatario del mismo.
- e) Una memoria sobre la forma en que se tiene que prestar el servicio, con detalle del personal, el material, la organización y los tipos de impresos, y otras referencias económico-financieras de la empresa y las mejoras que se proponen para contribuir a una prestación más satisfactoria del servicio.
- f) Estudio y propuesta de tarifas redactadas según lo establecido en el pliego. Este estudio de tarifas debe incluir de forma explícita, en el apartado de ingresos no tarifarios, las cuotas por conservación de acometidas y contadores que propone el licitador.

g) Esquema y muestra de los materiales constituyentes de la caseta del contador (puerta, contador, grifería, etc.) y coste de esta instalación para los peticionarios, en caso de que tenga que efectuarlo el concesionario.

h) Resguardo o copia de la carta de pago de la fianza provisional por el importe de 2.000.000 de pesetas.

i) Certificación expedida por el órgano de dirección de la empresa, haciendo constar que no forman parte de los órganos de gobierno o administración ninguna de las personas a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

j) Los empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Económica Europea, además de la documentación señalada en los apartados anteriores, deben incluir:

Despacho de la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Declaración de someterse a la jurisdicción de Juzgados y Tribunales españoles.

Toda la documentación debe presentarse en uno de los dos idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma.

La documentación a que se refiere cada uno de los apartados de esta cláusula debe presentarse por separado, para facilitar la comprobación. No obstante, toda la documentación tiene que ser incluida en un sobre único, que debe llevar en el dorso la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la contratación del servicio de abastecimiento de agua de Sant Llorenç y Son Carrió».

Fianza: El adjudicatario está obligado a constituir, en concepto de garantía, en la caja de la corporación, una fianza definitiva equivalente al 50 por 100 del importe del presupuesto anual, con un mínimo de 5.000.000 de pesetas, de cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Consulta de documentación: Las bases, el expediente, el proyecto y la documentación anexa pueden consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Sant Llorenç des Cardassar, 22 de julio de 1994.—El Alcalde, Miguel Vaquer Melis.—48.275.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Balears) por la que se anuncia concurso público para la concesión administrativa de la ejecución de la obra de ampliación y mejora del cementerio municipal de Sant Llorenç des Cardassar y gestión parcial y temporal del Servicio de Cementerios y adjudicación del derecho funerario de nichos y sepulturas.

El pliego de condiciones está a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la Corporación, y del mismo se extraen las siguientes cláusulas para la convocatoria:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato, a celebrar mediante concurso público, la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la ejecución de la obra de ampliación y mejora del cementerio municipal de Sant Llorenç des Cardassar, gestión parcial y temporal del Servicio de Cementerios y adjudicación de los derechos funerarios sobre los nichos y sepulturas construidos, de conformidad con las condiciones de este pliego, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y demás normas jurídicas.

El proyecto facultativo de ampliación del cementerio municipal de Sant Llorenç des Cardassar, redactado por el Arquitecto don Pere Serra Vich, de «Nivel Arquitectura», al que se tienen que ajustar las obras a realizar, formará parte íntegra del pliego de condiciones:

Presupuesto del contrato: 142.963.071 pesetas.

Presupuesto primera fase (incluido en el presupuesto del contrato): 82.071.976 pesetas.

Honorarios técnicos: 9.526.865 pesetas.

Gastos de financiación: 5.860.389 pesetas.

Gastos de comercialización: 4.722.000 pesetas.

Plazo de la concesión: La concesión se otorga por un plazo de diez años, a partir de la notificación de la adjudicación. La primera fase acabará antes del 30 de octubre de 1994. Las demás fases (máximo tres) se realizarán, según necesidades, en el plazo de la concesión.

Ejecutadas las obras y cumplidos los plazos de garantía, recibidas por el municipio definitivamente y comercializados todos los nichos y sepulturas, se podrá declarar la extinción anticipada de la concesión y se entenderá que cualquier duda pendiente por falta de pago del precio de venta de los nichos y sepulturas constituirá una relación particular entre la empresa y los beneficios de nichos y sepulturas.

Obligaciones básicas del concesionario: Las obras objeto de este proyecto deberán iniciarse en el plazo de los quince días siguientes a la fecha en que se haya otorgado el contrato correspondiente.

El concesionario señalará en su proposición el precio de cesión de los nichos, capillas y osarios ejecutados según proyecto.

Los precios máximos para las concesiones, IVA incluido, serán los siguientes:

Nichos: 151.245 pesetas.

Capillas nueve unidades: 2.256.300 pesetas.

Capillas seis unidades: 1.504.200 pesetas.

Osarios: 52.668 pesetas.

Presentación de los documentos: La documentación para poder tomar parte en el concurso se presentará en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del edicto de licitación correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en otros medios que exijan las disposiciones legales aplicables.

La documentación para poder tomar parte en el concurso se entregará en un sobre cerrado, y en su parte frontal deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la concesión administrativa de la obra de ampliación y mejorá del Cementerio Municipal de Sant Llorenç des Cardassar, prestación parcial y temporal del servicio y gestión de la adjudicación de nichos y sepulturas».

La plica, además de la proposición firmada por el proponente, ajustada al modelo señalado al final del pliego, contendrá la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

2. Documento acreditativo de la calificación y clasificación del contratista, en su caso.

3. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 1.000.000 de pesetas, en cualquiera de las modalidades permitidas por la legislación vigente.

4. Declaración jurada de no encontrarse el ofertante incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

5. Poder notarial acreditativo de la representación del ofertante que no actúe en nombre propio o que fuera persona jurídica, debidamente bastantado por el Secretario municipal, a cargo del licitador.

6. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

7. Justificante de encontrarse al corriente de pagos de cuotas de la Seguridad Social, licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar, si procediera, o documentación legalmente sustitutoria.

8. Precio máximo que pretenda aplicar por la cesión de los derechos de cada nicho o sepultura,

especificados según lo dispuesto en el artículo 5 del presente pliego de condiciones.

9. Otras propuestas y compromisos señalados en este pliego de obligado cumplimiento, así como las de carácter voluntario, pero convenientes para la puntuación de las ofertas.

10. Número de nichos que se ofrecen al Ayuntamiento igual o superior al mínimo señalado en el artículo 5 del presente pliego.

El acto público de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en la Mesa constituida por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y el Secretario general.

Se dará por acabado el acto de apertura de plicas sin efectuar la adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios técnicos para que informen sobre las ventajas de las propuestas presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ningún licitador cumpliese las condiciones del pliego.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de en nombre propio (o en representación de,) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar para la concesión administrativa de la ejecución de la obra de ampliación y mejora del cementerio municipal de Sant Llorenç des Cardassar, prestación y gestión parcial y temporal del Servicio de Cementerios y gestión de la adjudicación de nichos y sepulturas, se comprometo a hacerse cargo de la concesión, con estricta sujeción al pliego de condiciones, que se acepta íntegramente.

Asimismo, se comprometo a cumplir las normas de la legislación laboral vigente en relación con el personal a utilizar, garantizando al Ayuntamiento su total responsabilidad, incluso subsidiaria, en esta materia, y a cumplir todo cuanto disponen las leyes que regulen las obras y servicios a prestar, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión, Seguridad Social, administrativos y civiles.

Se acompañan los siguientes documentos:(se relacionarán los documentos correspondientes, que necesariamente serán, como mínimo, los relacionados obligatorios en el artículo 19 del presente pliego).

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Llorenç des Cardassar, 22 de julio de 1994.—El Alcalde, Miguel Vaquer Melis.—48.274.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante) por la que se convoca concurso en procedimiento abierto para prestación del servicio de limpieza de edificios municipales.

Por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se convoca concurso para adjudicar el contrato concesional cuyas condiciones y características más relevantes se especifican a continuación:

Objeto: Prestación del servicio de limpieza de edificios municipales.

Procedimiento: Concurso en procedimiento abierto (pliego cláusulas jurídico-administrativas, cláusula 10), con arreglo a los criterios rectores establecidos en el pliego de condiciones técnicas (condición 28.2).

Plazo de concesión: Cuatro años, prorrogables. La fecha prevista como inicio de la prestación es el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo.

Coste concesional anual: 80.000.000 de pesetas, cifra ésta que se considera como tipo de licitación mejorable a la baja.

Condición privativa de la concesión, de carácter obligatorio para el concesionario del servicio: El futuro concesionario queda obligado a asumir a las

socias cooperativistas adscritas a la cooperativa «Floreal, S.C.L.V.», en los términos establecidos en la cláusula quinta del pliego de cláusulas jurídico-administrativas.

Garantías: Provisional: 1.600.000 pesetas.

Definitiva: 3.200.000 pesetas (posible exigibilidad de fianza complementaria a la definitiva inicial con arreglo a la normativa de contratación local).

Examen del expediente: En dependencias municipales de contratación, ubicadas en Urbanismo. Pudiendo consultarse en días hábiles y en horario de oficina.

Proposiciones, plazo y forma de presentarse. Apertura de proposiciones: La presentación de las proposiciones, para participar en la licitación, observarán las siguientes indicaciones necesariamente:

A) **Plazo y lugar de presentación:** Las proposiciones habrán de entregarse en la Secretaría Municipal (oficina de contratación) o enviadas por correo (según lo previsto en el artículo 100 RGCE) dentro del plazo de veinte días hábiles, con exclusión de sábados, domingos y festivos en su cómputo, a contar del día siguiente a aquel en el que se publique el último anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana».

B) **Requisitos de las proposiciones:**

b.1) Se presentarán por cada licitador dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente:

El primer sobre se titulará «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para adjudicación de la concesión de prestación servicio municipal de limpieza de edificios municipales», y se titulará «Documentación», conteniendo exclusivamente la documentación siguiente:

1. Documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

2. Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la proposición se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastantes por Secretaría Municipal.

3. Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una sociedad.

4. Resguardo acreditativo del depósito en la Caja del Ayuntamiento de la fianza provisional exigida.

5. Carta de pago acreditativa del abono de la tasa municipal por el concepto «Presentación de documentos necesarios para formar parte en concursos anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tales documentos serán originales o estarán debidamente autenticados conforme a la legislación vigente.

El segundo sobre tendrá el mismo título que el primero y se titulará «Mejoras ofertadas», y contendrá necesariamente la oferta económica en que el licitador concrete el canon anual a recibir del Ayuntamiento por la prestación de los servicios que ofrecen, que se ajustará obligatoriamente al modelo que a continuación se establece, conjuntamente con el proyecto de prestación del servicio con los contenidos regulados en el artículo 28.3 del pliego de prescripciones técnico-económicas y las acreditaciones de las circunstancias (A-1 a A-5), recogidas en el artículo 28.2 de dicho pliego y que resultan valorables en la resolución del concurso.

Don/doña con DNI número con domicilio a efectos de notificaciones en en nombre propio/en representación de enterado/a de la licitación convocada para participar en el concurso para adjudicar la concesión «Prestación servicio municipal de limpieza de edificios municipales», según anuncio publicado en
Expone:

Que desea participar en el concurso, conociendo y aceptando íntegramente el estudio municipal del servicio y los pliegos de condiciones que han de regir la contratación.

Que está facultado para contratar con la Administración por no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibición que se señalan en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado y legislación concordante, ni en causa de incompatibilidad determinada en la normativa vigente.

Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación seguro de accidentes con el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Que formula proposición en los siguientes términos:

Precio ofertado, como canon anual por prestación del servicio (en letra y número) pesetas (IVA incluido).

Baja que sobre el tipo de la licitación supone(en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

b.2) En cada uno de los sobres se hará constar con toda claridad el nombre del licitador y su fax.

C) **Apertura de proposiciones:** La apertura se realizará en acto público y tendrá lugar el decimoquinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la sala de comisiones del Ayuntamiento.

San Vicente del Raspeig, 28 de julio de 1994.—El Concejal de Contratación, José Gadea López.—27.298.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia concurso para la contratación de prestación de servicios de instalaciones municipales de carácter industrial (servicio eléctrico).

Conforme a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 1994, queda expuesto al público en esta Secretaría General para oír posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días; simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, del texto refundido del Régimen Local.

Objeto: Contratación, mediante concurso, de trabajos, alquiler de maquinaria y suministro que permitan completar las actuaciones de los Servicios Municipales para mantener y conservar las instalaciones municipales de carácter industrial, así como llevar a cabo cuando sea necesario obras de nueva instalación, reformas o ampliaciones que encargue el Ayuntamiento de Torrelavega, mediante su Servicio Técnico Industrial.

Precio: Hasta 10.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Garantías: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 100.000 pesetas, y definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de la previsión mínima estimada de gasto.

Plazo: El plazo del contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo prorrogarse por un año más.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a trece.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán su proposición en tres sobres, cerrados y lacrados por el proponente o su representante, que designará con las letras A, B y C, haciendo constar en todos ellos el título del concurso, nombre del licitador y contenido de cada uno de ellos.

Los tres sobres de que consta cada proposición se presentarán en la Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado», último en el que se publique. Las proposiciones serán entregadas en mano en dicha Sección.

Las enviadas por correo se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre. Si el último día del plazo de presentación coincidiera con sábado quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente:

Sobre A: Contendrá los siguientes documentos.

1. Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada, si actúa en nombre propio.

2. Escritura de constitución de la sociedad, en caso de ser persona jurídica, y poder bastanteado en forma.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, para contratar con la Administración.

4. Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y justificante del pago de tributos de toda índole.

5. Carta de pago de haber depositado la fianza provisional.

6. Declaración jurada del ofertante de no estar incurso en ninguno de los supuestos previstos por la Ley 25/1986, de 28 de diciembre, de Incompatibilidad de Altos Cargos, para contratar con la Administración.

7. Certificado empresarial del órgano competente y no caducado acreditativo de su clasificación, que deberá ser, como mínimo:

Grupo I, subgrupo 1, categoría c).

Grupo I, subgrupo 6, categoría c).

Sobre B: Contendrá las referencias técnicas de la empresa, con expresión del personal y maquinaria que pondrá a disposición permanente de este Servicio, así como la relación de actividades semejantes realizadas por la empresa y cualquier documentación que acredite la capacidad técnica para el tipo de trabajos a desarrollar.

Estas referencias contendrán como mínimo las previstas en el punto III del pliego de condiciones técnicas de este concurso.

Sobre C: Contendrá la proposición económica, conforme al modelo previsto para los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, relacionados con el pliego de condiciones técnicas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del palacio municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Torrelavega, 11 de agosto de 1994.—La Alcaldesa.—48.256.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, de 22 de agosto de 1994, por la que se convoca concurso para la adjudicación de los contratos de seguros privados del Ayuntamiento.

Objeto del concurso: La adjudicación de los contratos de seguros privados del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, actuando como mediadora la correduría de seguros «Gil y Carvajal, Sociedad Anónima».

La cobertura se contratará con efectos desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1994, por un periodo de tres meses, pagándose la prima al inicio de la cobertura. Las pólizas serán prorrogables, a voluntad de las partes, por anualidades hasta un máximo de tres años, a contar desde el inicio del siguiente año natural.

Presupuesto: La prima a que asciende el plan global de seguros privados del Ayuntamiento de Valladolid es de 11.967.463 pesetas. No obstante, los licitadores podrán optar por ofertar el plan global de seguros o bien ramos individuales del mismo.

Garantía provisional: Los oferentes deberán depositar una fianza provisional de 184.674 pesetas.

Examen del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, así como el

resto del expediente, estarán de manifiesto en la Sección de Bienes de este Ayuntamiento, sita en la Plaza Mayor, número 1, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Se podrán obtener copias del mismo en Ofiteco Reprografía, sita en el paseo de Zorrilla, número 44, de Valladolid, teléfono 33 16 20.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Sección citada anteriormente, de nueve a trece horas, en sobre cerrado, en el plazo de diez días hábiles, exceptuando los sábados, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el último anuncio en cualquiera de los boletines oficiales, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» o «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: A las proposiciones se acompañará la documentación recogida en la condición 8 del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se constituirá a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado de presentación de las ofertas.

Los pliegos de condiciones que han de regir el concurso quedan expuestos al público por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el que podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de las cláusulas contenidas en los mismos, en cuyo supuesto se aplazará la licitación si fuere necesario.

Valladolid, 22 de agosto de 1994.—El Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, accidental, Jenaro Muñoz Potente.—48.238.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para ejecución de obras.

Objeto: Contratar la ejecución de la obra que se relaciona al final del presente anuncio.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación y Planes, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Propuesta económica y documentación complementaria, se presentará en sobre cerrado, en la Secretaría del Cabildo, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las remi-tidas por correo que se reciban con posterioridad a la apertura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Cabildo, a las doce horas del día siguiente

te hábil al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: La proposición económica y demás documentos expresados en la cláusula 16.3 de los pliegos de condiciones.

Santa Cruz de La Palma, 19 de agosto de 1994.—El Presidente.—48.244.

Anexo

Relación de obras a contratar:

Tazacorte: Repavimentación de la carretera insular de Tazacorte a Todoque.

Presupuesto: 35.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupo C, subgrupo 4, categoría c.

Breña Alta: Ensanche y pavimentación de la carretera insular de El Zumacal.

Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría b.

Barlovento: Reparación de daños en la carretera insular de Las Cabezas.

Presupuesto: 14.171.079 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupos E-G, subgrupos 5-4, categoría b.

Breña Baja: Vía de acceso al cementerio comarcal, segunda fase.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupos A-G, subgrupos 2 y 4, categoría a.

Breña Alta: Carretera insular del Zumacal a San Pedro, quinta fase.

Presupuesto: 16.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría b.

Tazacorte: Mejora y refuerzo del firme del camino insular de Tazacorte a Todoque.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría b.

Tijarafa: Mejora y asfaltado de la C-832 a la punta.

Presupuesto: 17.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría b.

San Andrés y Sauces: Mejora del acceso a la carretera insular de los Tilos.

Presupuesto: 9.390.827 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

El Paso: Mejora de la carretera insular de acceso al refugio de El Pilar.

Presupuesto: 7.986.863 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para ejecución de obras.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación y Planes, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Propuesta económica y documentación complementaria, se presentará en sobre cerrado, en la Secretaría del Cabildo, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las remi-tidas por correo que se reciban con posterioridad a la apertura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Cabildo, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: La proposición económica y demás documentos expresados en la cláusula 16.3 de los pliegos de condiciones.

Santa Cruz de La Palma, 19 de agosto de 1994.—El Presidente.—48.243.

Anexo

Los Llanos de Aridane: Edificio para la Agencia de Extensión Agraria.

Presupuesto: 42.185.980 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación: Grupo C; subgrupos 2, 4 y 6; categoría contrato: c.

Fuencaliente: Restauración de la iglesia de San Antonio Abad.

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Breña Alta: Impermeabilización de la agencia de extensión agraria.

Presupuesto: 5.529.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Santa Cruz de La Palma: Reparación y mejora de la cubierta del pabellón polideportivo de Miraflores.

Presupuesto: 9.499.574 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los Llanos de Aridane: Conservación, reparación y mantenimiento del templo parroquial de San Pedro de Argual.

Presupuesto: 3.792.890 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Resolución de 17 de marzo de 1994, del Consejo de Administración de SUMA, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, por la que se convoca un concurso para la adquisición de un local para albergar una oficina de gestión tributaria en el municipio de Aspe para SUMA, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante.

1. **Objeto del contrato:** Concurso para la adquisición de un local en el municipio de Aspe para albergar una oficina de gestión tributaria.

2. **Tipo de licitación:** Máximo 16.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

3. **Superficie del local:** Superficie útil entre 120 y 140 metros cuadrados.

4. **Características:** Oficina en planta baja.

5. **Fianza provisional:** 2 por 100 del precio límite del tipo de licitación, 320.000 pesetas.

6. **Presentación de proposiciones:** En la Sección de Contratación de SUMA, Gestión Tributaria, teléfono (96) 514.85.26 o (96) 514.85.00, sita en la plaza San Cristóbal, 1, de Alicante, que finalizará a los veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas.

El modelo de proposiciones puede ser retirado y los pliegos pueden ser consultados en las oficinas de esta entidad.

Las proposiciones serán presentadas en tres sobres perfectamente identificados, que contendrán, el primero, documentación administrativa; el segundo, documentación técnica, y el tercero, proposición económica.

7. **Apertura de ofertas:** Se efectuará por la Mesa de Contratación, mediante acto público en la sala de juntas de SUMA, Gestión Tributaria, a las trece horas del día siguiente hábil, excluyendo los sábados, a la finalización de la recepción de ofertas en la dirección antes indicada.

8. El anuncio será a cargo del adjudicatario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 31 de agosto de 1994, se exponen al público los pliegos de bases administrativas particulares y los pliegos técnicos aprobados por el Consejo de Administración.

Alicante, 24 de agosto de 1994.—El Director, Fernando Plaza González.—El Secretario delegado, Manuel de Juan Navarro.—48.272.

Resolución del Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se convoca concurso para contratar la asistencia técnica para la realización de determinaciones analíticas y muestreo de las redes de aguas municipales 1994 (2.ª fase).

Objeto: Concurso para contratar la asistencia técnica para la realización de determinaciones analíticas y muestreo de las redes de aguas municipales 1994 (2.ª fase).

Tipo de licitación: Indeterminado, consignándose un gasto máximo de 15.000.000 de pesetas, excluido IVA.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación: Grupo 1, subgrupo 2, categoría a.

Expediente: Podrá examinarse en las oficinas del Consorcio de Aguas, planta primera del edificio Albia I, calle San Vicente, 8, de Bilbao, de las nueve a las trece horas de los días laborables, excepto los sábados.

Proposiciones: Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Las plicas deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar a las diez horas del martes siguiente hábil

al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en nombre y representación de, según poder bastantado que se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número del día por el que se convoca concurso para contratar la asistencia técnica para la realización del muestreo y determinaciones analíticas de las aguas de las redes municipales para 1994 (2.ª fase), se compromete a llevar a cabo los citados trabajos con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con los siguientes precios unitarios (IVA excluido):(detállese conforme a la relación de precios que se recoge en los pliegos de condiciones técnicas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de junio de 1994.—El Director Gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—48.242.

Resolución del Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de incorporación del saneamiento del plan parcial S-1 de Berango al interceptor del Gobela.

Objeto: Subasta para contratar las obras del proyecto de incorporación del saneamiento del plan parcial S-1 de Berango al interceptor del Gobela.

Tipo de licitación: 18.913.767 pesetas, excluido IVA.

Fianza provisional: 378.275 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en las oficinas del Consorcio de Aguas, planta primera del edificio «Albia I», calle San Vicente, 8, de Bilbao, de las nueve a las trece horas de los días laborables, excepto los sábados.

Proposiciones: Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Las plicas deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar a las diez horas del martes siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en nombre y representación de, según poder bastantado que se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número del día por el que se convoca subasta para contratar las obras del proyecto de incorporación del saneamiento del plan parcial S-1 de Berango al interceptor del Gobela, se compromete a llevar a cabo los citados trabajos con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que expresamente acepta, en la cantidad de (póngase en número y letra) pesetas, IVA excluido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de agosto de 1994.—El Director Gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—48.241.

Resolución del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de Osona por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación del contrato de suministro de la maquinaria de tratamiento y explotación del vertedero controlado de residuos sólidos urbanos de Osona.

La Junta de Gobierno del Consorcio, en la sesión del día 9 de diciembre de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas de la licitación que se convoca para la adjudicación del contrato de suministro de la maquinaria de tratamiento y explotación del vertedero controlado de residuos sólidos urbanos de Osona, por el sistema de concurso.

De conformidad con el artículo 270 de la Ley de Cataluña 8/1987, de 15 de abril, el mencionado pliego se expone al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia simultáneamente la licitación, si bien, en caso de que se presenten reclamaciones contra este pliego de condiciones, el concurso será pospuesto mientras éstas no se resuelvan.

Esta licitación se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

1. **Objeto:** El suministro de una compactadora, una pala de cadenas y un vehículo todo terreno.

2. **Tipo de licitación:** 62.000.000 de pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde la notificación al contratista de la adjudicación definitiva, el suministro se deberá efectuar en el plazo de un mes a partir de la firma del contrato de adjudicación, y deberá abonarse con cargo a la partida 622.44 del presupuesto de 1994.

4. **Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Consorcio para que pueda examinarse durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional será equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, de 1.240.000 pesetas, y la definitiva al 4 por 100, es decir, de 2.480.000 pesetas.

6. **Clasificación:** Deberá acreditarse el cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Contratación del Estado.

7. **Modelo de proposición:** Don, vecino/vecina de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre e interés propios (o en representación de, con poder del anuncio de concurso para la adquisición de maquinaria de tratamiento y explotación del vertedero controlado de residuos sólidos urbanos de la comarca de Osona y de las cláusulas económico-administrativas y técnicas que rigen este concurso, manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas cláusulas y se compromete a vender la maquinaria por la cantidad de (en letras y números) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Consorcio, en el plazo de los veinte días hábiles posteriores al de la inserción del último de estos edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Consorcio (rambla de l'Hospital, número 52, de Vic), a las doce horas del primer día hábil siguiente al que ponga fin al plazo de presentación de plicas.

10. **Documentación y referencias:**

a) Memoria firmada por el proponente con las referencias técnicas y económicas de la empresa.

b) Copia autenticada del documento nacional de identidad de quien firma la proposición y poder bastantado por el Secretario del Consorcio, cuando la oferta se haga en nombre de otra personal, natural o jurídica.

c) Escritura de constitución de la sociedad o de su modificación posterior, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y poder notarial acreditativo de la representación que ejerce quien firma la proposición, bastantado por el Secretario del Consorcio.

d) Justificante acreditativo de estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social.

e) Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad.

f) Declaración expresa y responsable de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

g) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

h) Memoria descriptiva de la maquinaria, con sus características técnicas.

i) Especificación del domicilio del concesionario oficial de la máquina, más cercano a la ciudad de Vic.

j) Compromiso de suministro piezas de recambio en un plazo de diez años.

k) Compromiso de suministrar de piezas de recambio en un plazo inferior a treinta y seis horas, a partir de la hora de aviso. En caso de que no se pueda cumplir este requisito, deberá presentarse un compromiso de sustitución de la máquina averiada mientras dure la reparación.

l) Proposición económica ajustada al modelo.

Las oficinas del Consorcio estarán abiertas al público de las nueve a las catorce treinta y de las dieciséis a las diecinueve horas, los lunes, miércoles y viernes, y de las nueve a las quince horas los martes y jueves. En el caso de que la fecha de finalización de alguno de los plazos expresados coincida en sábado, este plazo se considerará prorrogado al primer día hábil siguiente.

Vic, 7 de julio de 1994.—El Director, Jaime Portús y Arimany.—47.430.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga sobre la enajenación, mediante concurso, de siete parcelas que forman un único lote, sitas en Alcubillas, Gja. Suárez.

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión de 21 de julio de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de siete parcelas municipales que forman un único lote, sitas en Alcubilla, Gja. Suárez, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial del Estado».

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición

Objeto: La enajenación del lote compuesto de siete parcelas municipales sitas en Alcubillas, Gja. Suárez, con una superficie de 1.149,40 metros cuadrados y una edificabilidad de 1.334 metros cuadrados para siete viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 17.300.646 pesetas más IVA.
Fianza: 865.032 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7, en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial

de la provincia, y, si no fuere coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

Modelo de proposición: Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de siete parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo, que forman un único lote, sitas en calle Alcubillas, Gja. Suárez».

Don/doña, domiciliado/a en, calle, número, teléfono, provisto/a de documento nacional de identidad número, expedido (lugar y fecha de expedición), actuando en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no proceda, en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda), ante V. I.:

Solicita:

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de siete parcelas municipales que forman un único lote, sitas en calle Alcubillas, Gja. Suárez, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de pesetas (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el baremo.

Acto del concurso: La Mesa de Contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 29 de julio de 1994.—El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.—47.253.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga sobre la enajenación, mediante concurso, de una parcela en la calle Hamlet, número 16.

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión de 27 de julio de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita en calle Hamlet, número 16, Cortijo Alto, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial del Estado».

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición

Objeto: La enajenación de una parcela sita en calle Hamlet, número 16, con una superficie de 1.234,86 metros cuadrados y una edificabilidad de 5.399,71 metros cuadrados para 46 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 70.028.839 pesetas más IVA.
Fianza: 1.400.577 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7, en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, y, si no fuere coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

Modelo de proposición: Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá

la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en calle Hamlet, número 16».

Don/doña, domiciliado/a en, calle, número, teléfono, provisto/a de documento nacional de identidad número, expedido (lugar y fecha de expedición), actuando en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no proceda, en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda), ante V. I.:

Solicita:

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en calle Hamlet, número 16, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de pesetas (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el baremo.

Acto del concurso: La Mesa de Contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 29 de julio de 1994.—El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.—47.254.

Acuerdo de la Junta del Patronato Municipal del Euskaltegi Municipal por el que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento para Euskaltegi Municipal del colegio público Mikel Irastorza.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo Patronato Municipal del Euskaltegi Municipal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento para Euskaltegi Municipal del colegio público Mikel Irastorza, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa» para que puedan presentarse reclamaciones. El expediente podrá ser examinado en las oficinas generales del Ayuntamiento de Rentería.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de acondicionamiento para Euskaltegi Municipal del colegio público Mikel Irastorza, con arreglo al proyecto técnico redactado en julio de 1994 por el Arquitecto municipal don Xabier Aguirre, y el Arquitecto técnico municipal don Patxi Altuna.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 13.592.749 pesetas (IVA incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

3. **Forma de adjudicación:** La forma de adjudicación será la de subasta.

4. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses contados a partir del día siguiente hábil al de la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

5. **Exposición del expediente:** En las oficinas generales del Ayuntamiento de Rentería.

6. **Fianza provisional:** Será requisito necesario para acudir a la subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 271.855 pesetas, constituida en metálico o títulos de la deuda pública. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en la forma esta-

blecida en el Reglamento General de Contratación del Estado.

El adjudicatario del presente contrato de obras, en el plazo de diez siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación, estará obligado a constituir una fianza definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la deuda pública.

7. *Proposiciones y documentación complementaria*: Las proposiciones serán presentadas en un sobre cerrado en que figurará la inscripción proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de acondicionamiento para Euskaltegi Municipal del colegio público Mikel Irastorza.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres denominados A y B, cerrados con la misma inscripción referidas en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre A se titulará documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada, y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte del extranjero cuando se trate de empresarios individuales.

b) Escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil si se trata de personas jurídicas, o copia notarial de ellas.

c) Poder notarial bastante al efecto, los que comparezcan y firmen proposiciones en nombre de otro. Así como declaración jurada de vigencia del poder.

d) Declaración expresa de que la empresa interesada no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Impuesto de actividades económicas correspondiente al epígrafe que faculte para contratar con el Organismo Autónomo Patronato Municipal del Euskaltegi Municipal la ejecución de la obra.

f) Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario en forma reglamentaria conforme al artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, por un importe de 271.855 pesetas.

g) Certificado de la entidad correspondiente de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios.

h) Declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos del artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

i) Declaración jurada sobre las contrataciones que tengan pendientes de ejecución con otros organismos o establecimientos de la Administración Pública en general, expresando la cuantía de los mismos y el plazo de entrega fijado, con el compromiso que no obsta al cumplimiento de la presente oferta.

Y si se tratara de empresas extranjeras, hallarse inscritas, en su caso, en un registro profesional, en las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

k) Documentación acreditativa de la suficiente solvencia económica, financiera y técnica.

El sobre B se titulará oferta económica, de acuerdo al modelo que sigue:

Don con domicilio en y documento nacional de identidad, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en, número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras acondicionamiento para Euskaltegi Municipal del colegio público Mikel Irastorza en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar y fecha.)

8. *Presentación de ofertas*: Los licitadores deberán entregar sus ofertas en mano en el Registro General del Ayuntamiento de Rentería, dentro del plazo de veinte días hábiles, excluyéndose el cómputo de los festivos, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de las proposiciones, en la Casa Consistorial. El acto será público.

Rentería, 28 de julio de 1994.—La Presidenta del Patronato del Euskaltegi Municipal, Gema Artola.—47.756.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia subasta de la obra de paraje y ermita de Santa Bárbara.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto de 1994, página 14054, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la clasificación de los licitadores, donde dice: «Grupo A, subgrupo 1 y 2, categoría c, y grupo C, Secretaría del Ayuntamiento, ...», debe decir: «Grupo A, subgrupo 1 y 2, categoría c, y, Grupo C, subgrupo 1 al 9, categoría c».

F) La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, ...—46.668 CO.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la gestión del servicio municipal de alcantarillado.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1994, página 14028, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «6. Fianzas: Provisional: 1.000.000 de pesetas», debe decir: «6. Fianzas: Provisional: 2.000.000 de pesetas».—45.286 CO.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de La Coruña por la que se anuncia a concurso público el suministro de diverso equipamiento para Laboratorio de Mecánica de Fluidos. Escuela Politécnica Superior (Ferrol).

Se convoca a concurso público, por el trámite de urgencia, el suministro de diverso equipamiento para Laboratorio de Mecánica de Fluidos. Escuela Politécnica Superior de Ferrol.

El presupuesto de contratación asciende a 12.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 240.000 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros mediante el sistema de concurso público se puede retirar en la Gerencia, Sección de Gestión Económica, sita en Durán Loriga, 10, 2.º, La Coruña, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Gerencia; si este día coincide en sábado se realizará el lunes siguiente, a la misma hora.

La Coruña, 17 de agosto de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución rectoral de 30 de marzo de 1990), el Gerente, José María Pujalte Giménez.—48.246-2.

Resolución de la Universidad de La Coruña por la que se anuncia a concurso público el suministro de diverso equipamiento mobiliario para laboratorios. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se convoca a concurso público, por el trámite de urgencia, el suministro de diverso equipamiento para Laboratorio de Física, Laboratorio de Ingeniería del Terreno, Laboratorio de Hidráulica e Hidrología y Laboratorio de Ciencia de Materiales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El presupuesto de contratación asciende a 25.200.000 pesetas. Fianza provisional: 504.000 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros mediante el sistema de concurso público se puede retirar en la Gerencia, Sección de Gestión Económica, sita en Durán Loriga, 10, 2.º, La Coruña, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Gerencia; si este día coincide en sábado se realizará el lunes siguiente, a la misma hora.

La Coruña, 17 de agosto de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución rectoral de 30 de marzo de 1990), el Gerente, José María Pujalte Giménez.—48.247-2.

Resolución de la Universidad de La Coruña por la que se anuncia a concurso público el suministro de diverso equipamiento informático para Bibliotecas.

Se convoca a concurso público, por el trámite de urgencia, el suministro de diverso equipamiento informático para Bibliotecas.

El presupuesto de contratación asciende a 54.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 1.080.000 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros mediante el sistema de concurso público se puede retirar en la Gerencia, Sección de Gestión Económica, sita en Durán Loriga, 10, 2.º, La Coruña, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Gerencia; si este día coincide en sábado se realizará el lunes siguiente, a la misma hora.

La Coruña, 17 de agosto de 1994.—El Rector, por delegación (Resolución rectoral de 30 de marzo de 1990), el Gerente, José María Pujalte Giménez.—48.248-2.